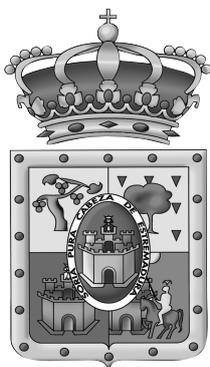


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Lunes 1 de Septiembre

Núm. 100

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Reclamación deudas por descubierto en las cuotas a la Seg. Social	6
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	7
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Aprobación definitiva estudio de detalle parcela 10 unidad actuación U-22 C/ Fiel de Tierra y Sesmeros.....	8
Adjudicación contrato prestación servicio limpieza de polideportivos municipales	12
VIZMANOS	
Proyecto técnico de obra "arreglo tejado contro social"	13
Presupuesto general 2007	13
ONCALA	
Proyecto técnico de obra "rehabilitación cubierta ayuntamiento"	13
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Proyecto técnico de obra "reparación edificio municipal para centro de interpretación del acebo".....	13
Presupuesto general 2007	13
GOLMAYO	
Información pública del convenio urbanístico suscrito con la "Sociedad Agropecuaria e Industrial La Monjía, S.A. y la Entidad Menor de Fuentetoba"	14
VINUESA	
Presupuesto general 2008	14
Aprobación inicial modificación del Reglamento municipal regulador de la Comisión Vecinal de Pinos de Vinuesa...	15
MOLINOS DE DUERO	
Nombramiento Juez de Paz.....	15
COVALEDA	
Presupuesto general 2008	15
NAVALENO	
Rectificación de errores anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general 2008	16
HERRERA DE SORIA	
Reclamaciones Presupuesto General ejercicios 2006 y 2007	16
LANGA DE DUERO	
Se halla de manifiesto el Padrón de aguas y basuras, correspondiente al primer semestre 2008	16
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	
Modificación de clasificación Vías Pecuarías término municipal de Calatañazor	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual

les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401841777	TORRES GOMEZ, JUANA JOSEFA	X2156705H	CALLOSA D EN SARRIA	09-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043293130	ZBIR , ABDESSAMAD	X6618327P	COX	14-05-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
420043401399	CRESER DOS MIL SL	B0234522I	ALBACETE	01-02-2008	60,00		RD 1428/03	015.1		
420450089836	GENOV VASILEV, VASIL	X3794615Y	BURGOHONDO	11-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
42945001448	CUERVO MOTOR MOVIL NOVENTA	NO CONSTA	AGUILAR DE SEGARRA	20-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450082970	FERRER MARSINACH, JUAN A.	46685572	BADALONA	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450041525	MARKETING I DISTRIBUCIO ED IT	B58636424	BARCELONA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450090190	VAPIMALA SL	B61181772	BARCELONA	13-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450091600	BLAU JUPITER SL	B62719851	BARCELONA	17-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089113	LEON RASPA, JAIME	X5239019X	BARCELONA	06-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450035471	GHEORGHE , MARIUS TONI	X7197191P	BARCELONA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401845199	WAHID , MUHAMMAD FURHAN	X8327932T	BARCELONA	05-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450065900	FERNANDEZ MEZQUIDA, JORGE	02913045	BARCELONA	13-05-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450085958	CASTRO GONZALEZ, ARSENIO	34218950	BARCELONA	27-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450063203	OLIVAN PAGAN, FRANCISCO J.	35072552	BARCELONA	09-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043305696	GONZALEZ IBANEZ, ANTONIO LUIS	35074396	BARCELONA	30-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450044885	HOMBREIRO OJEDA, IGNACIO	36082847	BARCELONA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450033530	ESCARTIN GARCIA, JOSE MARIA	36969231	BARCELONA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450054494	VILALTA BELTRI, JOSE MIGUEL	37279014	BARCELONA	03-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450076830	BELTRAN LOBERA, ANTONIO	37329302	BARCELONA	07-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450049421	SANCHEZ CORTES, MONICA	37382660	BARCELONA	30-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401841189	MATOSAS FONOLLEDA, CRISTINA	38105910	BARCELONA	14-07-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450088923	CALERO GARCIA, ISABEL	38436614	BARCELONA	05-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450037984	JOU PUIG, MA YOLANDA	39331208	BARCELONA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450045087	BAYONA ESCAT, MARIA EUGENIA	39860721	BARCELONA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450084243	PEREZ DE ROSAS CARRILLO, LUIS	40952986	BARCELONA	24-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450082386	TORREGROSA PLEITE, MANUEL	46334020	BARCELONA	21-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450092719	ESTRADA RAMOS, PEDRO	46575564	BARCELONA	19-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450084796	MARTIN CASTELLANO, ANASTASIO	47649267	BARCELONA	26-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450063306	GARCIA MARTINEZ, FERNANDO	38054864	CASTELLDEFELS	09-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450077524	ORTEGA PIÑA, ANGEL	51579702	CASTELLDEFELS	10-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450052382	LOZANO VEGA, VERONICA	46639135	LA PALMA CERVELLO	30-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450043558	MONTES GARCIA, SEBASTIAN	38385918	ESPLUGUES DE LLOB	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450072952	GARCIA CHACON, MARIA SOLEDAD	38560615	GAVA	31-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450044370	CASULLERAS ROSELLO, ALFREDO	47746237	GAVA	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450077184	SANTIAGO JULIAN, EMILIO	52194358	GAVA	10-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450088868	FERRERA RAMIREZ, RODOLFO A.	X4399923T	GRANOLLERS	05-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043428563	BERCAS EXPRES SA	A59806299	L HOSPITALET DE LLOB	05-06-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
429450029872	TOBON TABAREZ, CLAUDIA MARIA	X3828750D	L HOSPITALET DE LLOB	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450088984	JUAREZ LOPEZ, M CARMEN	38423834	L HOSPITALET DE LLOB	06-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450025738	VALLECILLO OTERO, JOSE	45044600	L HOSPITALET DE LLOB	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043450568	MUSTELIER GARCES, JORGE M.	46475228	L HOSPITALET DE LLOB	04-06-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450084024	BELTRAN CURTO, JOSE JORGE	37290923	LA GARRIGA	24-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070876	RODRIGUEZ MARTINEZ, DAVID	39363507	BAGES	29-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450086641	MARTINEZ CALDERON, JORGE	46606791	RIPOLET	29-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450020250	ALVAREZ ALONSO, RAFAEL JESUS	46677502	S ANDREU DE BARCA	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450081205	BENITO RODRIGUEZ, MARIA M.	52142744	S CELONI	20-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450031714	CORRALES HURTADO, TERESA	33915758	S COLOMA GRAMENET	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401841153	P P I AREA INTEGRAL DE VEN TA	B61655213	S PERPETUA DE MOGODA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450071560	PASCUAL MORLA, JUAN	44014094	SENTMENAT	30-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450059169	TEXEIRA BEATO, JOSE ANTONIO	X8427679L	VILADECANS	14-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043450349	GALLO ARRANZ, DOMINGO A	13073919	ARANDA DE DUERO	04-06-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450021915	VENTSISLAVOV ASPARUHOV, A.	X4080198K	BURGOS	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450074158	DEL RIO ORTEGA, JOSE JAVIER	13023084	BURGOS	02-06-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
420450086045	DEL RIO ORTEGA, JOSE JAVIER	13023084	BURGOS	27-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450083986	BLANCO MOLINERO, JAVIER	13050484	BURGOS	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450086288	SAIZ ORTEGA, JORGE	13131181	BURGOS	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450050725	MONCALVILLO VELASCO, JOSE A.	13137577	BURGOS	28-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450079521	DELGADO PASCUAL, RUBEN	13158972	BURGOS	14-06-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450020698	ARGUESO BASCONCILLOS, RAUL	71267440	BURGOS	16-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450028752	MIGUEL GUTIERREZ, MARIA	71276617	BURGOS	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450084760	ROBADOR ARNAIZ, JOSE MANUEL	14889808	FRIAS	26-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450086252	LARREA FERNANDEZ, FERNANDO	15902708	HORTIGUELA	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450082696	ASENSIO MOYA, ADOORACION	72867214	MIRANDA DE EBRO	21-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450024590	MARINOV MIRCHEV, BISER	X6317734W	TORRECILLA DEL MONTE	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450023766	COMERCIAL CANO DOCE S L	B15625882	FERROL	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450014674	COSIENDO COSTURA SL	B11792850	ALGECIRAS	09-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450071303	ACOSTA SANCHEZ, ANTONIO	NO CONSTA	JARAZ DE LA VERA	29-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043466680	CRSITIAN , TOADER	X6518183Y	CAMPO DE CRIPTANA	25-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450052262	PALLARES PORCAR, JOSE	18669626	ALCORA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450021897	BACHMACIUK , ANDRZEJ MAREK	X3521430S	CASTELLON PLANA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043409910	VILLENEUVE , JACQUES J.	X2504913Y	CASTELLO D EMPURIES	26-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450080377	PEREZ RUIZ, JUAN ANTONIO	52203063	L ESCALA	18-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043442584	ALONSO GALLEGOS, MERCEDES	74651955	GRANADA	28-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450090723	LOPEZ VIANA, JOSE LUIS	03101254	AZUQUECA DE HENARES	13-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450087785	SANCHEZ ORTIZ, MARIA ANGELES	03085052	CABANILLAS DEL CAMPO	01-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043408709	ORMAZABAL FERNANDEZ, JOSEBA J	15377202	EL CASAR	01-06-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450034934	ROJO RUIZ, MA SOLEDAD	03068097	GUADALAJARA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450082878	LORENTE ROY, MARIA DEL PILAR	17441627	GUADALAJARA	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450082179	ALONSO ALONSO, JESUS ALBERTO	71006119	GUADALAJARA	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070451	HEREDIA GUTIERREZ, MANUEL	18018523	HUESCA	28-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450069813	VACA CHAMORRO, HECTOR MARCELO	X6763957W	JACA	27-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450070190	DIEGO BIELSA, GONZALO	25423581	URBANIZACION LOS A	26-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070700	PASTOR ZAMBRANO, JUAN MARIA	50812790	PANTICOSA	28-05-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450086495	BAKALI, RIDOUAN	X3457503M	LLEIDA	29-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450083019	RUIZ PICAZO, JOSE CARLOS	05637884	LLEIDA	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450088182	ARANTOURLINE SLU	B25590316	VIELHA	03-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450028326	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE S	A24380917	LEON	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450026731	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE S	A24380917	LEON	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450023900	ESTRUCTURAS JOSAN S L L	B24435182	LEON	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450028387	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S A	A24067530	PONFERRADA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450059390	FERNANDEZ MARZO, JOSE ANGEL	16532844	ARNEDO	14-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043464993	TATU , STEFAN	X3154330H	CALAHORRA	25-05-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
420450088522	CEBALLOS GALAN, JOSE IGNACIO	16527215	LOGROÑO	04-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043467805	SAENZ DE TEJADA BARRAGAN, R.	16546474	LOGROÑO	06-06-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450076246	BURGALETA GODOY, RUBEN I.	50318252	LOGROÑO	10-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450090681	HERRERA SANTIBANEZ, RAMON A.	X6374855Z	ALCALA DE HENARES	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450087839	RODRIGUEZ ANENTO, RUBEN	08968822	ALCALA DE HENARES	01-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450086872	ENA UBIÑA, FRANCISCO JOSE	08982720	ALCALA DE HENARES	29-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450036037	MARQUEZ VICENTE, BLANCA	09021582	ALCALA DE HENARES	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450032573	PEREZ MARIN, JOSE ANGEL	29090078	ALCALA DE HENARES	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450032111	AUTORENOVE SL	B81237497	ALCOBENDAS	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450090437	MURIANO PARRAS, ANTONIO	08653069	ARGANDA	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401827971	SACYR SA	A78366382	C ALAMO	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401844250	BULPORTE SL	B84367978	COLMENAREJO	06-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450091909	BRINCOVEANU , DORIN	X3906431L	CO SLADA	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089290	AROCO ROMERO, FRANCISCO	06195216	CO SLADA	07-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450091004	MANRIQUE MERINO, MIGUEL ANGEL	13091099	CO SLADA	14-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089538	BERNARDEZ FERNANDEZ, GONZALO	33503679	CO SLADA	09-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450084917	ALVAREZ JIMENEZ, LUIS MIGUEL	52345932	CO SLADA	27-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450064608	BLITZ GARRIDO, ENRIQUE	51697986	EL ESCORIAL	11-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450090840	RUIZ MIRA, DAVID	70061269	EL ESCORIAL	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089976	INVESPICAR SL	B83528737	FUENLABRADA	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450086963	SANCHEZ GOMEZ, JESUS	06955034	FUENLABRADA	29-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450034156	SANCHEZ ABENZA, MARTIN	09457012	FUENLABRADA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450044915	MIGUEL RODRIGUEZ, JUAN A.	50164832	FUENLABRADA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450083378	BARROSO MARTINEZ, EDUARDO	03125502	GALAPAGAR	23-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450065571	CALVO JIMENEZ, DAVID	11835260	GALAPAGAR	12-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450085697	COTO DE FRUTOS, LUIS ALBERTO	50713387	GRINON	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089022	GARCIA JULIAN, EDUARDO	02602058	LAS ROZAS DE MADRID	06-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450082854	MELENDI ESPINA, RAMON	09426862	LAS ROZAS DE MADRID	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450071820	CISNEROS ONDRO, GUILLERMO	43506456	LAS ROZAS	30-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450090486	SIMION GAVRIL, VELE	X6328448K	LEGANES	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089447	PASCUAL MOLANO, ALEJANDRO	01175026	LEGANES	08-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450087323	FRANCO SALAS, ALBERTO	53423116	LEGANES	30-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450092252	JUEGOS RECREATIVOS DE AZAR S	A28663573	MADRID	19-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401825020	METECNO ESPAÑA SA	A78790169	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450092124	ORFILA CINCO SA	A80813066	MADRID	19-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450033061	LICITOR S A	A81058638	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450044940	INGENIERIA Y GEOLOGIA APLI CA	B82831918	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450092239	VALISER PERITACIONES S L	B83595009	MADRID	19-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450071984	LEITON VILLANUEVA, MARCO	NO CONSTA	MADRID	30-05-2008	220,00		RD 1428/03	048.		
429450035276	HUGHES , PAUL DAVID	X0684089T	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450087888	NAIM , KHALID	X1507792G	MADRID	01-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450090334	ISMAILI, JAAFAR	X1606131H	MADRID	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450035800	PEÑA CEPEDA, VICTOR MANUEL	X2888348P	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450039180	ILUT, VASILE STEFAN	X4609131T	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450090929	SOTO HERRERA, JUAN CARLOS	X4735711B	MADRID	14-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450088650	KONIGSHOFER, JOHANN	X6643145D	MADRID	05-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450031593	BRIOSO ARROYO, SANTIAGO	00177995	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401841141	BRIOSO ARROYO, SANTIAGO	00177995	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450085790	PRIETO DOLORES, JOSE ANTONIO	00541588	MADRID	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450038320	CARRASCO HUEROS, JUAN LUIS	00679471	MADRID	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450089680	RODRIGUEZ FUERTES, CARLOS J.	00795609	MADRID	10-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089710	LAZO ANTON, VITALINO	00806866	MADRID	11-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450090346	MARTINEZ LUCIA, FRANCISCO	01805785	MADRID	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450000072	MARINA GONZALEZ, PABLO	01920171	MADRID	09-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450089307	CANO MARTINEZ, MANUEL	01974244	MADRID	07-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089769	GRILLE ARENAS, GEMA	02248285	MADRID	11-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450036637	SANTOS ALMANSA, LUIS	02634099	MADRID	16-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450064499	PERICO GOMEZ, JUAN MANUEL	02638620	MADRID	11-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450043680	CORDOBA MERLO, CARMEN	02800365	MADRID	16-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450033929	SANZ GORDILLO, ANTONIO	05251803	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450092367	VILATA GARCIA ORCOYEN, JACOBDO	07243649	MADRID	20-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450030795	RUIZ MOYANO GOMEZ, MIRYAM L.	08947925	MADRID	14-07-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450082842	NORVERTO MORIÑO, JUAN	09746499	MADRID	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450023470	GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA	10878919	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450059741	DEL CERRO VILLALAIN, SERGIO	11438459	MADRID	15-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450070839	GONZALEZ REDONDO, CARLOS	11848417	MADRID	29-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450082064	LAFUENTE BERIAIN, ALFREDO	16541487	MADRID	21-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450083172	LATORRE CATALAN, MARTA	18440672	MADRID	23-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450066522	SANZ BURGOS, JOSE MANUEL	20183177	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450038484	JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	50113191	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450089691	RODRIGUEZ MORENO, JOSE	50214629	MADRID	10-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450029422	CUENCA JIMENEZ, JOSE	50426247	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450085806	ESCOBEDO GARCIA, NURIA E.	50443015	MADRID	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401847573	CAMELIO VIVAS, LUIS MAURICIO	50700727	MADRID	27-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450092446	DE DIEGO CHICA, LARA	50738129	MADRID	20-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401847846	MONTORO BARBA, ESTEBAN	50752835	MADRID	05-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450021824	ADAME SANCHEZ, IGNACIO	50793104	MADRID	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450087116	VINARAS JIMENEZ, TERESA	50801642	MADRID	29-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450029707	LUENGO ZAMORANO, JOSE LUIS	50818070	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450039841	SEPULVEDA GUTIERREZ, PEDRO A.	50824153	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450085612	GRACIA LOPEZ DE GUERENU, JOSE	50828476	MADRID	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450040569	LATASA ERRECART, LUIS JAVIER	51408320	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401844559	FAVIERES CUEVAS, MONICA	51413226	MADRID	01-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450080985	ARRIBAS NUÑEZ, JUAN	51416411	MADRID	19-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450058591	HERAS CARRETERO, SOLEDAD I.	51426391	MADRID	13-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450033565	SECOS RODRIGUEZ, ARACELI	51629223	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450050666	RAMIREZ CANELADA, ANGEL	51671159	MADRID	30-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043441567	MARTIN MARTIN, FRANCISCO	51923176	MADRID	02-06-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401842447	SANCHEZ ESPINOSA, BEATRIZ	51995485	MADRID	05-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450092756	FERNANDEZ MONJE, FERNANDO	52183193	MADRID	19-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450088560	SANTAMARIA PEREZ, INMACULADA	72772671	MADRID	04-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450040880	GALLARDO VAQUERA, TERESA	76246900	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450030424	GALLARDO VAQUERA, TERESA	76246900	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450091260	NAVARRO PERAL, FERNANDO JORGE	00406447	PEDREZUELA	16-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089320	ORTIZ LUCAS, PAULA	14305627	MAJADAHONDA	07-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450086744	HERNANDEZ AGUADO, MARCOS JUAN	50719850	MAJADAHONDA	17-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401833284	BALADRON PRESA, CARLOS JOSE	53106445	MANZANARES EL REAL	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450035173	LOPEZ PRIETO, BENJAMIN	00264979	MECO	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450091181	RODRIGUEZ PORTO, FERMIN	35438769	MOSTOLES	15-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450068018	PRADO RODRIGUEZ, SUSANA	46851333	MOSTOLES	25-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450092501	RISSOUL EL GACHE, LARBI	53845501	MOSTOLES	21-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043451548	VEGA ROMERO, FERNANDO F.	53444982	PARACUELLOS JARAMA	08-06-2008	150,00		RD 2822/98	011.19		
420043451550	VEGA ROMERO, FERNANDO F.	53444982	PARACUELLOS JARAMA	08-06-2008	150,00		RD 2822/98	015.5		
420043464257	VEGA ROMERO, FERNANDO F.	53444982	PARACUELLOS JARAMA	24-05-2008	450,00		RD 2822/98	001.1		
420450052424	ENACHE, ION CRISTIAN	X6652220E	PEDREZUELA	30-04-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450075394	ABRIL SANCHEZ, JAVIER	51365739	URB MONTENEBRO	06-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450088364	SOLER GONZALEZ, JAVIER	44144185	POZUELO DE ALARCON	04-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401847548	MATILLA LOPEZ, SERGIO	51981500	RIVAS VACIAMADRID	22-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450090668	PARREÑO SANCHEZ DE ALCAZAR, A	47215324	SAN FERNANDO HENARES	12-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450060123	FES GARCIA, MA DEL PILAR	25137058	SAN SEBASTIAN REYES	05-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450048404	CALDAS NIETO, JOSE	02653138	TORREJON DE ARDOZ	30-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450083391	JIMENEZ GARCIA, AGUSTIN	52117635	TORREJON DE ARDOZ	23-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450068870	PEREZ GOMEZ, ANTONIO JOSE	53024133	TORREJON DE ARDOZ	24-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450077603	MARCO MARTINEZ, JOSE	53438475	TORREJON DE ARDOZ	11-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450039695	FERNANDEZ RIVAS, AURORA	07421776	VILLA DEL PRADO	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043425586	DONG, YONGJIN	X1319307G	VILLANUEVA DE CAÑADA	31-05-2008	300,00		RD 1428/03	087.1	4	
420043425598	DONG, YONGJIN	X1319307G	VILLANUEVA DE CAÑADA	31-05-2008	60,00	1	RDL 8/2004	003.B		
420401843919	THAKUR, BASIL STANISLAUS	X0307954F	NERJA	20-05-2008			RD 1428/03	050.		(1)
420043429014	OFRISALDAR SL	873402497	CARAVACA DE LA CRUZ	17-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450080286	MANSSOUR, NAJI	X4186623W	CORELLA	17-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401832759	GARCIA MUNARRIZ, JOSE LUIS	72632753	LARRAGA	16-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450078814	INTEGRACION ALQUILERES DE VE	B31881428	NOAIN	13-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450080419	INTEGRACION ALQUILERES DE VE	B31881428	NOAIN	17-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450015605	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES	B31258346	OLITE	09-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450085818	COTEL COMERCIAL TELEFONICA S	B31361702	PAMPLONA	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450018357	CENTROS FORMACION Y PREVEN CI	B91008417	PAMPLONA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450052886	DEL RIO SOLER, FCO JAVIER	15830678	PAMPLONA	01-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450059455	PASCAL LIZARRAGA, JOKIN	33420486	PAMPLONA	15-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450087270	GAYARRE PEREZ, IGNACIO	33437950	PAMPLONA	29-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450091028	MENDIVE BANIANDRES, RODRIGO	44617393	PAMPLONA	14-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043432359	ECHAPARE CEMBORAIN, DAVID	72679350	TAFALLA	14-05-2008	700,00		RDL 8/2004	002.1		
420401829169	TIFOURA , AHMED	X4029009F	TUDELA	29-04-2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
420450080006	ALVERO CACHO, FCO JAVIER	52442546	TUDELA	16-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450069011	CUENCA RUIZ, MARIA ROSARIO	52445183	TUDELA	25-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450043406	PRODECBAN SL	B33335712	OVIEDO	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450078619	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	09394627	OVIEDO	13-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450085326	RODRIGUEZ SANSEGUNDO, JOSE E.	71944763	GRIJOTA	27-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450069151	RODRIGUEZ SANSEGUNDO, JOSE E.	71944763	GRIJOTA	24-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450073830	RODRIGUEZ SANSEGUNDO, JOSE E.	71944763	GRIJOTA	31-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450028703	MEDIAVILLA DIEZ, LAUREANO	09756226	LEBANZA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450083275	RUIZ MADRAZO, MA ISABEL	13790733	HERAS	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450021538	HACES SANZ, ALFREDO	09370752	SANTANDER	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450025921	MONJE POSADA, ESMERALDA	13984215	TORRELAVEGA	04-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450071285	TIRADO TORO, JUAN MANUEL	52252859	MORON DE LA FRONTERA	30-05-2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	
420401843968	CASADO MORALES, JOSE IGNACIO	09160122	SEVILLA	22-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450031271	BIL , TOMASZ PIOTR	X7962432Q	ALMAZAN	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043360208	VILLALBA JIMENEZ, ANTONIO	75346841	ALMAZAN	25-05-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
429450023067	AGUILERA LOZANO, RAQUEL	16798122	CANDILICHERA	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450083240	AGUILERA LOZANO, RAQUEL	16798122	CANDILICHERA	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450028545	BERNALDO CANALDA, MARIA V.	02870859	CASAREJOS	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
4204503435117	CERCOS MARTINEZ, IVAN RAFAEL	05420683	CIDONES	07-06-2008			RD 1428/03	143.1		(1)
429401840148	DE MIGUEL HERNANDO, PEDRO P.	16797845	DURUELO DE LA SIERRA	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450084875	ANTON DE MIGUEL, JESUS	16795744	VENTOSA DE FUENTEP	25-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450027991	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	SAN LEONARDO YAGUE	14-07-2008	400,00		RD 339/90	072.3		
420043555032	HERJEREZ HOSTELERIA SL	B42143347	SORIA	14-06-2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
420043432505	HERJEREZ HOSTELERIA SL	B42143347	SORIA	14-06-2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		
420450089708	CHEN , HANG	X2892748S	SORIA	25-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450071340	GUANOLUISA PRDAÑO, LUIS C.	X3535397K	SORIA	30-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450053758	PEÑA SERRANO, CLARA STELLA	X6185745X	SORIA	30-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450028739	HERNANDEZ , YAMANDU JOSE	X7066890W	SORIA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043381522	PASTOR TORIL, JOSE	07951376	SORIA	04-06-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450069771	DE PEDRO LOPEZ, FLORENTINO M.	13086241	SORIA	27-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450053990	DE RIOJA ORTEGA, CARMEN	13138834	SORIA	30-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043292788	ROSO PRIETO, JESUS MARIA	15888377	SORIA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401842186	GIL CRESPO, FRANCISCO	16761355	SORIA	27-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450051018	MILLA DE MARCO, MARIA M.	16787135	SORIA	29-04-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450055929	GARCIA TIerno, ANGEL LUIS	16795737	SORIA	05-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450084802	HERRERO GONZALEZ, JESUS C.	16801158	SORIA	26-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043469413	ROMERO RUBIO, JOSE ANTONIO	16805379	SORIA	15-06-2008			RD 1428/03	030.1		(1)
42045006703	BARKEIRU ALVAREZ, JACOB	16806952	SORIA	08-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450085636	ALVERCA CUMBICUS, BAYRON D.	16813250	SORIA	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450069709	GARCIA SANZ, RODOLFO	20780472	SORIA	27-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043467295	GOMEZ DE FRUTOS, MARIA Y.	45419086	SORIA	12-06-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
420450014460	MIGUEL SANCHEZ, JESUS	71266335	SORIA	01-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043460392	DIAZ PUEBLAS, FRCO MANUEL	72067890	SORIA	01-06-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
429450048660	SAN MIGUEL BARTOLOME, MARIA M	72875935	SORIA	30-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043432475	MARQUEZ REYOY, CRISTINA	72884099	SORIA	30-05-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043428095	LAZARO REDONDO, MARTA	72889217	SORIA	17-04-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043555020	CEPEDELLO SOTO, RUBEN	72891023	SORIA	20-05-2008	310,00		RD 2822/98	001.1		
420043461256	MELENDO PORTERO, FRANCISCO J.	16800681	TORRUBIA DE SORIA	27-05-2008			RD 1428/03	154.		(1)
420450085430	MEDIAVILLA MARTINEZ, MANUEL	02653908	VILLAR DEL RIO	27-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401843993	ARANGUREN ARANZABAL, IÑAKI	15981908	GUETARIA	23-05-2008			RD 1428/03	050.		(1)
420450086574	PORTILLO ALDANA, ALBERTO	14950075	SAN SEBASTIAN	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450089435	ANDRES LOPEZ, JESUS	70155842	SAN SEBASTIAN	08-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450054937	VALELOSAUTO SL	B43746510	TARRAGONA	04-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450078759	COSTA MONTEIRO, JOSE MARIA	NO CONSTA	CALAMOCCHA	13-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450078796	COSTA MONTEIRO, JOSE MARIA	NO CONSTA	CALAMOCCHA	13-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450021459	ZOUHRI , SAID	X6193279T	CANTAVIEJA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450020625	ZOUHRI , SAID	X6193279T	CANTAVIEJA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450036116	MIRANDA CONTRERAS, TIMOTEO	X6323032X	TERUEL	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450073671	LAHOZ GASPAS, ANGEL	18435341	TERUEL	31-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043236807	ARIF , IMRAN	18456469	TERUEL	11-04-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
420450088960	FRAILE LOPEZ, ENRIQUE	03905582	ILLESCAS	06-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450088376	CARRION VALLEJO, JUAN	50049791	ILLESCAS	04-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450085533	CAIRASCO CALDERON, DAVID A.	X7289285X	NUMANCIA DE LA SAGRA	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450084188	FANEA , ADRIAN	X3648068S	OCAÑA	24-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450083226	MARTIN SANCHEZ, ANA ISABEL	07527790	TOLEDO	23-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450039269	MERCHAN SANCHEZ, BEATRIZ	07966068	TOLEDO	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450085181	RAGA PUJOL, JOSE MARIA	73745751	BENETUSSER	27-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450082738	MIHAI , CONSTANTIN	X8205734R	BUÑOL	21-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450066344	ARIÑO PINEDA, FRANCISCO	19061972	SAGUNTO	16-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450086926	MOLLEDA GONZALEZ, PEDRO	10591658	UTIEL	29-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450027255	PEREZ PALACIOS, MIGUEL	19837029	VALENCIA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401804922	RAMON INSA, JAIME	22512239	VALENCIA	17-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401826413	JIMENEZ ARRANZ, RUTH IRAIDA	71161458	TUDELA DE DUERO	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043398649	JIMENEZ SILVA, MICAELA	12410338	VALLADOLID	05-06-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
429450027875	SANZ VERGARA, MARIA SONIA	44903312	VALLADOLID	02-07-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450022762	CARPACI, MARCELA	X2183201H	VITORIA GASTEIZ	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450062752	MARTINEZ BLANCO, OSCAR	16298202	VITORIA GASTEIZ	08-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043361791	HABIAN, TEODOR	X4438423K	ALMUNIA DOÑA GODINA	27-05-2008	150,00		RD 1428/03	046.1		
429401828872	HOURIF, ISMAIL	X6667368J	CALATAYUD	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450079818	BENEDI COLAS, MA ANGELA	17441873	CALATAYUD	15-06-2008			RD 1428/03	048.	(1)	
420450075138	SALGUERO CADIZ, LAURA	29114618	CALATORAO	05-06-2008			RD 1428/03	048.	(1)	
429450043911	SEKKOURI, ABDELMALEK	X2218075R	CASPE	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450087384	GARCIA PEON, JOSE MARIA	05352049	EL BURGEO DE EBRO	30-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450086471	CASAJUS MURILLO, JOSE F.	17687673	TAUSTE	29-06-2008			RD 1428/03	048.	(1)	
420450087840	CABRERA ALMEIDA, EDI MANUEL	X3594008M	UTEBO	01-07-2008			RD 1428/03	048.	(1)	
420450064130	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ARIAN M.	11956192	UTEBO	10-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450037807	ROTULOS LUMINOSOS ARAGON S A	A50098466	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450037340	ZAEL S L	B50316454	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043443771	OPERADOR LOGISTICO DEL EBR O	B50716372	ZARAGOZA	17-06-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043443783	OPERADOR LOGISTICO DEL EBR O	B50716372	ZARAGOZA	17-06-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450031222	MARKVINTEL SL	B50991926	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450029963	HERMANOS HORCAS SOCIEDAD C IV	G50733534	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450031404	SOLO ALTA SC	G99038390	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450041264	ZHANG, JIANGSHENG	X3132196X	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450027656	JIN, WANG	X3358068E	ZARAGOZA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450079740	BAYCH, ABDELAZIZ AIT	X3551417X	ZARAGOZA	15-06-2008			RD 1428/03	048.	(1)	
429450039415	GIRBE, MARIA ANA	X4434006C	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043464695	NIÑO MOSQUERA, DOUGLAS CHARLI	X6340359H	ZARAGOZA	23-05-2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
429450031490	FERRARI, DELPHINE OLGA J	X8092523L	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450036517	DIEZ DE TEJADA MONTERO DE ESP	05419181	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401842704	MARCO ARANDA, RUBEN	16809383	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450039324	GARCIA LAZARO, VALENTIN	17150463	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450090851	QUINTANA GUITIAN, JOSE LUIS	17157014	ZARAGOZA	12-07-2008			RD 1428/03	048.	(1)	
420450058530	CARDIEL CARDIEL, MIGUEL	17699059	ZARAGOZA	13-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450033703	PADILLA RODRIGUEZ, DELFIN J.	17720843	ZARAGOZA	20-03-2008			RD 1428/03	048.	(1)	
429401830647	GONZALEZ BUJEDA, JESUS A.	17722643	ZARAGOZA	16-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450041872	HERRERO TAMBO, GONZALO	17723554	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450033243	AZNAR GRASA, JOSE	17840420	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450047570	OCAÑA PEREZ DE TUDELA, CARLOS	17862899	ZARAGOZA	21-04-2008			RD 1428/03	048.	(1)	
429450037649	ARASANZ ASCASO, JAVIER	18165028	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450043297	SIMON PEREZ, JOSE ANTONIO	18427225	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450037315	OYARZABAL ALONSO, BORJA	25178840	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450037832	VILLENA CABELLO, DAVID	25181904	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450042037	MARIN CETINA, SERGIO	25182435	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450020418	CORRAL BUSTABAD, MARIA BEGOÑA	76410049	ZARAGOZA	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450020911	SANVI SISTEMAS SL	B99043135	BARO MONZALBARBA	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 1 de agosto de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2717

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante

la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la provi-

dencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA				RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL						
Reg.	T./Identificación	Razón social/nombre	Dirección	CP.	Población	TD	Nº reclamación	Período	Importe	
0111 10	42100084991	Díez Gómez, José Ángel	C/ Rota de Calatañazor	42001	Soria	02	42 2008 010474177	03-08 03-08	884,46	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA				RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL						
Reg.	T./Identificación	Razón social/nombre	Dirección	CP.	Población	TD	Nº reclamación	Período	Importe	
0111 10	39105786032	Gyulyustan Mustafa Bahti	C/ Santo Tomás, 1	42002	Soria	02	39 2008 013629096	03-08 03-08	648,47	
Soria, 12 de agosto de 2008.-La Jefa de Negociado, Olga de Miguel Ledesma.									2675	

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, BOE 29-VI-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA				RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
Reg.	T./Identificación	Razón social/nombre	Dirección	CP.	Población	TD	Nº reclamación	Período	Importe	
0611 07	301036707713	Zrikih ... Abdellah	C/ San Pedro el Caido	42200	Almazán	03	42 2008 010113762	11-07 11-07	91,87	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID				RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA.PROP. O AUTÓNOMOS						
Reg.	T./Identificación	Razón social/nombre	Dirección	CP.	Población	TD	Nº reclamación	Período	Importe	
0521 07	280346980007	García Morales, Eduardo	C/ Arcos, 8	42100	Ágreda	03	28 2008 023173611	12-07 12-07	286,55	
0521 07	500040834791	López Navarro Mª Jesús	Pz. Abel Antón, 1	42004	Soria	03	28 2008 024037113	12-07 12-07	299,52	

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA					RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
Reg.	T./Identificación	Razón social/nombre	Dirección	CP.	Población	TD	Nº reclamación	Período	Importe		
0611 07	501030588596	Nbida ... El Hanafi	C/ Carretera, 4	42391	Pedraja de S.	03	04 2008 012811745	11-07 11-07	79,62		
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA					RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA.PROP. O AUTÓNOMOS						
Reg.	T./Identificación	Razón social/nombre	Dirección	CP.	Población	TD	Nº reclamación	Período	Importe		
0521 07	081154717570	Burdulo ... Piruz	C/ Enrique García Ca.,	42004	Soria	03	08 2008 021413260	12-07 12-07	286,55		
Soria, 12 de agosto de 2008.-La Jefa de Negociado, Olga de Miguel Ledesma.									2676		

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

SERVICIO DE URBANISMO

SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 8 de mayo de 2008, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela 10, Unidad Actuación U-22, C/ Fiel de la Tierra y Sesmeros.

Lo que se hace público para general, conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 61.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 175 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Otros documentos correspondientes a los planos del 0 al 12 de la parcela PR-10, Unidad Actuación U-22.

Soria, 20 de mayo de 2008.-Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1797

ESTUDIO DE DETALLE PARCELA PR-10, UA I 22-03.

Parcela PR-10, U-22 del P.G.O.U. de 1994.

SITUACIÓN: PARCELAS PR-10. U-22, P.G.O.U 1994.

C/ FIEL DE LA TIERRA Y CAMINO DE
LOS TOROS.
SORIA.

PROMOTOR: CONSTRUSORIA, S.L.

ARQUITECTO: FELIPE CEÑA JODRA.

MEMORIA

El motivo de este Estudio de Detalle es la inclusión de esta parcela en un Área con Planeamiento Previo APP 22-03, en lo relativo a Clasificación, Calificación y Regulación del Suelo y la Edificación en suelo urbano. Red viaria, alineaciones y rasantes; o incluida en la UA P 22-03, en lo que a gestión de suelo se refiere; y que en ambos casos, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Soria, aprobado en el año 2006, remite a planeamientos urbanísticos anteriores.

Se refiere este tipo de suelo a aquellos ámbitos con el planeamiento aprobado en suelo urbano consolidado que siguen la programación establecida en su propio plan de etapas. En estas zonas el nuevo Plan General asume con carácter general las determinaciones concretas del planeamiento inmediatamente antecedente, de esta forma el nuevo Plan General mantiene este planeamiento en su cuerpo normativo, en algunos

casos con ligeras adaptaciones. Tanto estas adaptaciones, como antecedentes de planeamiento de estas áreas, su localización en los planos, etc., se recogen y describen en la ficha individual que particulariza su régimen normativo concreto. Se incluyen como Áreas de Planeamiento Previo, aquellos ámbitos de planeamiento, aprobados definitivamente, que contengan tales condiciones y parámetros de ordenación, que no puedan ser incluidos dentro de una de las Normas Zonales del Plan General.

Por esta razón se propone un desarrollo para esta parcela similar al ya presentado y aprobado para las parcelas PR-1 y PR2, de esta misma Unidad de Ejecución U-22, del Plan General de Ordenación Urbana de Soria de 1994.

La razón fundamental para llevar a cabo este Estudio de Detalle ha sido intentar buscar una solución de encuentro entre las vías o calles a las que tiene fachada y ordenar la edificación resultante insertándola entre las edificaciones situadas a ambos lados de esta parcela con volumetrías muy diferentes e incluso una de ellas por encima de lo permitido o proponiendo una interpretación muy forzada del volumen máximo. Además se intenta también adaptar la edificación a ejecutar al terreno sobre el que se asentará.

Los principales condicionantes para el desarrollo de esta propuesta de ordenación, son la topografía del terreno, tanto en el tramo de calle correspondiente a la calle Fiel de la Tierra, en su tramo de nueva realización, como la diferencia de nivel existente entre esta vía y el Camino de los Toros; también debe considerarse la dispar volumetría de los edificios colindantes. Las modificaciones que se van a proponer o se incluyen en este Estudio de Detalle, para conseguir lo recogido en el párrafo anterior, son fundamentalmente las siguientes:

Cambio de uso, de vivienda unifamiliar grado 1 a residencial colectiva.

Ordenación de este último tipo de edificación mediante una propuesta con volúmenes distintos, en función de sus dos fachadas, que se adapte lo más posible a la topografía del terreno y colabore al encuentro entre las edificaciones colindantes, por este y oeste.

ANTECEDENTES.

PROMOTOR.

Este Estudio de Detalle se redacta por encargo del propietario de la mencionada parcela PR-10, de la Unidad de Ejecución U-22, incorporada dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Soria de 1994, y recogida dentro del Área de Planeamiento Previo APP 22-03, del actual Plan General Ordenación Urbano de Soria, de este año 2006. El propietario de esta parcela es Construsoria, S.L.

Se redacta esta figura de planeamiento al amparo del artículo 33, Concepto e instrumentos de planeamiento urbanístico, apartado 3 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.

DOCUMENTACIÓN.

Este Estudio de Detalle contendrá Memoria Justificativa de su conveniencia y razonamiento de la solución adoptada y planos a escalas 1/1000, 1/600, 1/400 y 1/200, que recogen las determinaciones que completan y ajustan, alterando en la medida permitida, la ordenación realizada y aprobada para esta Área de Planeamiento Previo en el actual Plan General de Ordenación Urbana APP 22-03 e incluida dentro de la Unidad de Ejecución U-22 en el antiguo Plan General de Ordenación Urbana de 1994.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

RELACIÓN CON EL PLANEAMIENTO QUE DESARROLLA

La modificación que aquí se propone trata de recoger la nueva edificación a desarrollar en la parcela PR-10 de la Unidad de Ejecución, U 22 del P.G.O.U. de 1994, y actualmente dentro de la APP 22-03, del vigente P.G.O.U. de 2006, puesto que se encuentra incluida en ella.

En este nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 2006, se recoge en su Sección segunda: Ámbitos con planeamiento previo APP; artículo 3.3.7. Definición y ámbito (OG).

1. De acuerdo con lo establecido en el RUCyL constituyen un conjunto de áreas, incluidas en la clase de suelo urbano consolidado por la urbanización o en vías de consolidación, cuyos ámbitos se recogen en el conjunto de planos de ordenación nº 5.

2. En este tipo de áreas, el Plan General asume prácticamente las determinaciones del planeamiento y su gestión inmediatamente antecedente, en algunos casos con alteraciones parciales de las mismas.

3. Las Áreas con Planeamiento Previo aparecen identificadas en el Plano de Ordenación con las siglas APP, seguidas de una numeración.

4. Cada APP cuenta con unas fichas individuales, que particularizan su régimen nominativo concreto, en las condiciones que se detallan en el artículo siguiente.

Artículo 3.3.8. Régimen urbanístico y desarrollo de las APP (OG).

1. Las condiciones particulares por las que se rigen las APP, son las correspondientes al planeamiento inmediatamente antecedente que se asume, detalladas en los documentos de planeamiento originales, cuyas referencias se relacionan en la Ficha de Planeamiento Incorporado, y con las modificaciones o adaptaciones que exclusivamente, en su caso, se especifican en la casilla Modificaciones que realiza el Plan General.

2. A efectos de una interpretación cabal de las determinaciones del Área de Planeamiento Incorporado y para todos aquellos aspectos de detalle relativos a temas puntuales de las mismas, se utilizarán las determinaciones que sobre estos temas están contenidas en los antecedentes administrativos correspondientes.

Particularmente las representaciones gráficas que figuran en las fichas y Planos de Ordenación correspondientes, tienen exclusivo valor de mera referencia de la situación del ámbito de planeamiento en relación con la ciudad. Las determi-

naciones gráficas de la ordenación, son las que expresamente se refieren a los planeamientos de origen por aquél.

3. Cuando la casilla de modificaciones del Plan General esté en blanco, se sobrentiende que el planeamiento inmediatamente antecedente se asume íntegramente.

4. En caso de discrepancia entre el planeamiento antecedente y el Plano de Ordenación, se consideran predominantes las determinaciones específicas de los expedientes de origen, en todo lo que no figure expresamente indicado en la casilla Modificaciones que realiza el Plan General.

5. Las APP quedan sometidas al cumplimiento de las condiciones generales definidas en los capítulos 2.6, 2.7 y 2.8 de las presentes Normas urbanísticas. Se mantiene el régimen de usos compatibles regulado en las ordenanzas particulares del planeamiento incorporado.

6. Las parcelas calificadas como dotacionales se regulan por el régimen definido por el Plano de Ordenación y el Capítulo 2.8 de las Normas urbanísticas del presente Plan General, salvo que el APP correspondiente regule condiciones específicas, en cuyo caso éstas serán de aplicación.

7. El número de viviendas que, en su caso, figure en las condiciones particulares de los planeamientos que se incorporan, tendrán carácter vinculante.

Con estos condicionantes normativos, se pretende desarrollar una propuesta que incorpore, por una parte la diferencia de cotas entre ambas calles, superior a seis metros, y por otra, que se intervenga sobre las dimensiones de la parcela, entre doce y trece metros, de fachada, para dos viviendas, por veintisiete de fondo, lo que provoca una solución excesivamente forzada para una propuesta de viviendas unifamiliares adosadas, buscando mediante la volumetría una solución particular que resuelva al mismo tiempo el encuentro entre las dos edificaciones colindantes con escalas tan distintas.

La solución de incorporar el uso de vivienda colectiva al de vivienda unifamiliar ya se ha realizado en otras parcelas de esta Unidad de Ejecución U-22.

Las modificaciones que se van a proponer o incluyen en este Estudio de Detalle, para conseguir lo recogido en el párrafo anterior, son fundamentalmente las siguientes:

Cambio de uso, de vivienda unifamiliar grado 1 a residencial colectiva, aunque cada una de las viviendas resultantes tenga accesos independientes, con la existencia de superposiciones o maclas en parte de su superficie en alguno de sus niveles.

Nueva ordenación de esta última edificación mediante una propuesta en la que el volumen resultante se adapte al terreno primitivo y sirva para unir las edificaciones existentes en sus laterales, pasando de forma escalonada desde la edificación existente en su lindero oeste, cuatro plantas, a la edificación existente en su lindero este con solamente una planta.

La ocupación en planta para esta propuesta edificatoria es inferior al setenta por ciento, 55,35 %, sin incrementar la edificabilidad asignada y definiendo nuevas alineaciones exteriores con un área de movimiento para las mismas, generando un encuentro escalonado con sus edificaciones colindantes, vinculado directamente a la búsqueda de soleamiento y el máximo aprovechamiento de su orientación. Plano nº 7. Ordenación física y alineaciones. Ordenación propuesta. Escala 1/400.

La solución trata de conseguir los mayores espacios libres posibles, dada la reducción que se produce en estas parcelas, al inclinarse considerablemente el trazado del Camino de los Toros, pudiendo aparecer estos espacios libres en forma de terrazas al emplear una solución de cubiertas planas para esta edificación.

El resto de determinaciones serán, de acuerdo con el P.G.O.U. en vigor, las recogidas en el Plan General de Ordenación Urbana de 1994, en la ordenanza de manzana cerrada, siendo la edificabilidad la asignada en esta Unidad de Ejecución. En ningún caso este Estudio de Detalle altera las condiciones de las parcelas colindantes ni les ocasiona ningún perjuicio.

Por lo que se refiere al Plan General de 2006, se verifica el cumplimiento de la normativa que le afecta, es decir lo recogido en sus capítulos 2.6; 2.7 y 2.8:

Capítulo 2.6. Normas generales de la edificación.

Sección primera. Generalidades.

Art. 2.6.1. Definición.

Art. 2.6.2. Clase de condiciones.

Sección segunda. Condiciones de la parcela edificable.

Art. 2.6.3. Definición y aplicación.

Art. 2.6.4. Alineación.

Art. 2.6.5. Lindero.

Art. 2.6.6. Parcela. Clases.

Art. 2.6.7. Solar. Clases.

Art. 2.6.8. Vallado de solares y terrenos.

Sección tercera. Condiciones de posición y ocupación de la edificación.

Art. 2.6.9. Definición y aplicación.

Art. 2.6.10. Área de movimiento de la edificación.

Art. 2.6.11. Cerramiento de parcela.

Art. 2.6.12. Cotas de referencia.

Art. 2.6.13. Espacio libre de parcela.

Art. 2.6.14. Fachada o línea de edificación.

Art. 2.6.15. Fondo edificable.

Art. 2.6.16. Ocupación.

Art. 2.6.17. Rasantes.

Art. 2.6.18. Retranqueos.

Art. 2.6.19. Separación entre edificios.

Art. 2.6.20. Superficie ocupada.

Art. 2.6.21. Adosamiento a linderos.

Sección cuarta. Condiciones de volumen y forma de la edificación.

Art. 2.6.22. Definiciones y aplicación.

Art. 2.6.23. Tipologías edificatorias.

Art. 2.6.24. Altura.

Art. 2.6.25. Altura de los locales.

Art. 2.6.26. Construcciones por encima de la altura.

Art. 2.6.27. Edificabilidad o superficie edificable.

Art. 2.6.28. Superficie construida y superficie útil.

Art. 2.6.29. Planta.

Art. 2.6.30. Patio.

Art. 2.6.31. Entrantes y salientes.

Art. 2.6.32. Vuelos y cuerpos volados.

Art. 2.6.33. Comisa y alero.

Art. 2.6.34. Cerramiento de los vuelos y entrantes.

Sección quinta. Condiciones higiénicas.

Art. 2.6.36. Definición y aplicación.

Art. 2.6.37. Dimensiones de los patios.

Art. 2.6.38. Acceso a los patios.

Art. 2.6.39. Acceso a la cubierta.

Art. 2.6.40. Recintos de la edificación.

Art. 2.6.41. Ventilación.

Art. 2.6.42. Iluminación.

Art. 2.6.45. Piezas habitables en plantas inferiores a la baja.

Sección sexta. Condiciones de las dotaciones de servicio en los edificios.

Art. 2.6.46. Definición y aplicaciones.

Art. 2.6.47. Servicio de abastecimiento de agua.

Art. 2.6.48. Servicio de saneamiento.

Art. 2.6.49. Servicio de energía eléctrica.

Art. 2.6.50. Servicio de agua caliente.

Art. 2.6.51. Servicio de climatización y calefacción.

Art. 2.6.52. Servicio de gas.

Art. 2.6.53. Servicios de comunicación.

Art. 2.6.54. Servicio de evacuación de residuos sólidos urbanos.

Art. 2.6.55. Servicio de evacuación de humos, gases y polvos.

Art. 2.6.56. Servicio de aparatos elevadores.

Art. 2.6.57. Servicio de aparcamiento.

Art. 2.6.58. Servicios higiénicos.

Sección séptima. Condiciones de acceso y seguridad.

Art. 2.6.59. Definición y aplicación.

Art. 2.6.60. Supresión de barreras arquitectónicas.

Art. 2.6.61. Accesos a las edificaciones.

Art. 2.6.62. Puertas de acceso.

Art. 2.6.63. Espacios de circulación interior.

Art. 2.6.64. Escaleras.

Art. 2.6.65. Señalización en los edificios.

Art. 2.6.66. Seguridad contra incendios.

Art. 2.6.67. Seguridad contra descargas atmosféricas.

Art. 2.6.68. Instalación de puesta a tierra.

Art. 2.6.69. Seguridad contra caídas.

Art. 2.6.70. Seguridad en las obras.

Sección octava. Condiciones estéticas.

Art. 2.6.71. Definición y aplicación.

Art. 2.6.72. Normas generales.

Art. 2.6.73. Cerramientos.

Art. 2.6.74. Ornato y conservación.

Art. 2.6.75. Fachadas.

Art. 2.6.78. Paramentos al descubierto.

Art. 2.6.87. Tratamiento de los espacios libres de parcela.

Art. 2.6.88. Servidumbres urbanas.

Capítulo 2.7. Normas generales de protección.

No son de aplicación a esta propuesta.

Capítulo 2.8. Normas generales de los usos.

Sección primera. Determinaciones generales.

Art. 2.8.1. Definición y objeto.

Art. 2.8.2. Aplicación.

Art. 2.8.3. Clasificación de los usos por su destino.

Art. 2.8.4. Relaciones entre los usos.

Art. 2.8.5. Condiciones generales de los usos.

Sección segunda. Uso global residencial.

Art. 2.8.6. Definición.

Art. 2.8.7. Clasificación, usos elementales y situaciones.

Art. 2.8.8. Régimen de aplicación.

Art. 2.8.9. Uso pormenorizado vivienda.

Art. 2.8.10. Uso pormenorizado residencia comunitaria.

Los datos que se aportan en el levantamiento topográfico se han obtenido sobre terreno y se han comparado con los existentes en la documentación del Proyecto de Urbanización obrante en el Ayuntamiento de Soria, que han sido alteradas y no pueden considerarse como definitivas, aunque las diferencias posibles no deberían producir ninguna modificación sustancial.

LEGISLACIÓN.

Los Estudios de Detalle se determinan como instrumentos de planeamiento en suelo urbano de acuerdo a lo recogido en el artículo 33, Concepto e instrumentos de planeamiento urbanístico, apartado 3 de la Ley 5/1999 del 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

En su capítulo IV. Planeamiento de desarrollo, en su artículo 45. Estudios de Detalle, se determina su objeto para el suelo urbano no consolidado:

Establecer la ordenación detallada, o bien modificar o completar la que hubiera establecido el planeamiento general al uso.

Además se considera el instrumento adecuado ya que existe una figura de planeamiento urbanístico remitido por el actual P.G.O.U-, al Plan General de Ordenación Urbana de 1994, y las determinaciones de este Estudio de Detalle no modifican la ordenación general establecida por el mismo.

RELACIÓN CON SU ENTORNO.

Se trata de una parcela en la que la respuesta que se obtendría mediante la solución de dos viviendas unifamiliares, que resolvieran su programa absorbiendo parte del desnivel existente en la parcela junto con la ocupación de la totalidad del frente de parcela, doce metros, para cada una de las viviendas resultantes, aunque lo hagan en niveles diferentes, una de ellas tendrá jardín, mientras que la otra tendrá terrazas, tratando de amortiguar el efecto producido por las dimensiones de la propia parcela, ya que presenta un fondo excesivo respecto a su frente de fachada.

Por otra parte, la posibilidad de plantear dos parcelas diferentes, teniendo cada una de ellas frente a una sola calle, llevaría a una solución en que las luces de la situada en la calle Fiel de la Tierra, ocuparía una posición dominante en exceso sobre aquella que tiene su frente de fachada abierto al Camino de los Toros.

La solución que desde aquí se propone no afectaría, por el volumen que representa, a las edificaciones más próximas, sino que además a la futura construcción a ejecutar en la parcela situada en la parte más próxima a la confluencia entre las calles Fiel de la Tierra y Camino de los Toros le beneficiaría

considerablemente, ya que esta edificación para dos viviendas unifamiliares, resuelve su programa y volumetría en dos alturas, de las que únicamente una de ellas emerge; sobre la rasante de la calle Fiel de la Tierra, por lo que una buena medida se aproximaría aun más al volumen que representará la intervención que aquí se recoge.

Es por tanto un lugar de conexión entre las últimas construcciones a realizar en parcelas de la antigua U-22, situadas en un lugar elevado dentro de esta unidad, en la que la disminución o reducción de los volúmenes a llevar a cabo, entendemod facilita una solución más integrada con la topografía propia del terreno sobre el que se asientan.

Por otra parte, lo recogido en este Estudio de Detalle trata de servir como efemento de remate, junto con las dos viviendas unifamiliares antes mencionadas, de la banda de edificación creada entre las dos calles, buscando que su volumen sea comedido y no aparezcan elementos medianeros de escala mayor que las propias construcciones.

El uso previsto para esta parcela se modifica del originariamente previsto en la misma Unidad de Ejecución, ya que se pasará del uso de vivienda unifamiliar al de residencial colectiva, de acuerdo con los usos recogidos en el Plan General de Ordenación Urbana de 1994, al que remite el vigente Plan General. Se deja constancia en este apartado que el uso de vivienda unifamiliar es compatible con el de residencial colectiva, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de 1994.

Por lo que se refiere a las vías públicas que delimitan esta parcela, ambas se consideran completamente definidas, dado el avanzado estado de la urbanización que se está llevando a cabo. La parcela sobre la que se actúa no presenta ninguna servidumbre aparente ni afección de ningún tipo.

FINALIDAD.

Este Estudio de Detalle pretende la definición de la envolvente máxima, dentro de la que podrá desarrollarse la propuesta edificatoria a realizar en esta parcela así como la modificación de uso ya indicada, es decir el paso de vivienda unifamiliar a residencial colectiva.

Para ello, se definen tanto fondo máximo de ocupación para la nueva construcción, así como altura y ocupación para la misma. En general se puede decir que se trata de dos viviendas unifamiliares, con accesos independientes pero con superposición de sus superficies ocupadas en planta, lo que lleva a considerar su uso como de vivienda colectiva.

Tanto las alturas como la ocupación se detallan en la documentación gráfica que acompaña a este Estudio de Detalle. Estas determinaciones se recogen de forma explícita en la siguiente relación de planos o documentación gráfica:

Ocupación, plano 07; e: 1/400.

Alturas, planos 10; e: 1/200.

Envolvente, planos 9 y 10; e: 1/200.

Con el estudio de la envolvente se establece una clara comparación con las edificaciones próximas, pudiendo evidenciarse la transición entre esta edificación y sus colindantes.

SEÑALAMIENTO DE ALINEACIONES Y RASANTES.

Las alineaciones, tanto respecto al Camino de los Toros como respecto a la calle Fiel de la Tierra, serán en lo que se re-

fiere a definición o trazado geométrico las recogidas en la documentación gráfica que acompaña este Estudio de Detalle.

Para la calle Fiel de la Tierra, se prolonga la existente o definida para su parcela colindante este, o parcela resultante PR-9 de la Unidad de Ejecución.

Para el Camino de los Toros se mantiene la definida y existente para la parcela colindante con esta parcela PR 10, por su lado oeste, con una construcción consolidada de reciente ejecución.

En tomo a estas dos alineaciones así definidas, se han delimitado unas zonas de movimiento para la construcción a ejecutar, de manera que permitan generar un escalonamiento del volumen recogido en la futura propuesta, para así posibilitar un encuentro entre las dos edificaciones colindantes existentes, tanto en sus alineaciones como en sus alturas y volúmenes.

Por lo demás, de la ordenación de volúmenes puede deducirse que el número de plantas propuesto, para esta construcción y por tanto para su volumen máximo se mantendrá por debajo del consolidado en su edificación anexa por el lado oeste, y se corresponderá con lo recogido en la documentación gráfica que completa este Estudio de de Detalle.

Igualmente será de aplicación la práctica totalidad del artículo 90: Ordenanza I. Manzana Cerrada, del Plan General de Ordenación Urbana de 1994, en los siguientes apartados:

1. Usos.
2. Tipología.
3. Parcela mínima.
4. Ocupación de Parcela.
5. Patios de parcela.
6. Alineaciones y rasantes.
7. Número máximo de plantas.

La edificabilidad será la asignada por el planeamiento y singularizada para cada parcela en la documentación que desarrolla la Unidad de Ejecución, U-22.

ESTUDIO COMPARATIVO DE EDIFICABILIDAD.

Con la nueva ordenación recogida en este Estudio de Detalle, tanto en lo que se refiere a ordenación de volúmenes, conexiones entre ellos, etc., no se alteran los parámetros de edificabilidad asignada a esta parcela, incorporándose así a esta figura de planeamiento urbanístico.

La edificabilidad para esta parcela es la siguiente: PR-10, 227,80 m²; con una superficie de parcela de 294,95 m².

OTROS DOCUMENTOS:

–Planos del 00 al 12 que se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Soria.

Soria, octubre de 2007.–Felipe Ceña Jodra. 1797

— — —

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 134.1 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y con lo establecido en la cláusula novena del Pliego de Condiciones Administrati-

vas para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de Limpieza de Polideportivos Municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 7/2008 LCSP.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de Limpieza de Polideportivos Municipales.
- b) Lugar de ejecución: Soria.
- c) Duración del contrato: 2 años contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, pudiendo prorrogarse por períodos anuales con un máximo de dos anualidades.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. **Presupuesto base de licitación.** Importe total anual: 134.253,25 euros, y 21.480,51 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. **Garantía provisional** 4.028 €.

6. Obtención de documentación.

- a) Copistería: COPIADORAS DIGITALES DE SORIA, S.L.
- b) Domicilio: Plaza del Rosario nº 3.
- c) Localidad y código postal: 42002 SORIA.
- d) Teléfono: 975 21 30 54 / 975 21 30 86.
- e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

7. Obtención de información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.
- e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

8. Criterios de Valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 134.1 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y con lo establecido en la cláusula novena del Pliego de Condiciones Administrativas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.
- b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula séptima del pliego.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00.

11. **Gastos de anuncios.** Por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ayto-soria.org.

En Soria, a 20 de agosto de 2008.–El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2706

— — —

VIZMANOS

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra "Arreglo tejado centro social" obra nº 141 del Fondo de Cooperación Local 2008 por valor de 30.000 euros redactado por el Arquitecto Técnico Claudio Alcubilla García.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicho Pleno, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Vizmanos a 18 de agosto de 2008.–El Alcalde, Jerónimo García García. 2696

— — —

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal15.300
Gastos en bienes corrientes y servicios38.217
Transferencias corrientes2.404

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales.....65.000
TOTAL:120.921

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....3.764
Impuestos indirectos18.696

Tasas y otros ingresos.....24.098

Transferencias corrientes4.808

Ingresos patrimoniales.....23.635

B) Operaciones de capital:

Transferencias de capital.....46.020

TOTAL:120.921

PLANTILLA DE PERSONAL

1) Plazas de funcionarios.

1.1.- Secretario-Interventor en agrupación, 1.

2) Personal laboral.

2.1.- Temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vizmanos a 18 de julio de 2008.–El Alcalde, Jerónimo García García. 2697

ONCALA

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra "Rehabilitación Cubierta Ayuntamiento" obra nº 36 del PPC 2006 por valor de 50.000 euros redactado por el Arquitecto Técnico Claudio Alcubilla García.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicho Pleno, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Oncala a 19 de agosto de 2008.–El Alcalde, (ilegible). 2698

CASTILFRIO DE LA SIERRA

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra "Reparación edificio municipal para centro de interpretación del acebo" obra nº de F.C.L. 2008 por valor de 67.000 euros redactado por el Arquitecto técnico Claudio Alcubilla García.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Castilfrío de la Sierra a 20 de agosto de 2008.–El Alcalde, Crescencio García García. 2699

— — —

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal	21.200,17
Gastos en bienes corrientes y servicios	53.425,00

B) *Operaciones de capital:*

Inversiones reales.....	80.000,00
TOTAL:	154.625,17

ESTADO DE INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	26.278,00
Impuestos indirectos	15.009,17
Tasas y otros ingresos.....	2.399,00
Transferencias corrientes	4.207,00
Ingresos patrimoniales.....	36.978,00

B) *Operaciones de capital:*

Transferencias de capital.....	69.754,00
TOTAL:	154.625,17

PLANTILLA DE PERSONAL

1) *Plazas de funcionarios.*

1.1.- Secretario-Interventor en agrupación, 1.

2) *Personal laboral.*

2.1.- Temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilfrío de la Sierra a 18 de julio de 2008.-El Alcalde, Crescencio García García. 2700

GOLMAYO

ANUNCIO

DON FÉLIX CUBILLO ROMERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO (Soria), por el presente HACE SABER:

Que negociado y suscrito con la firma "Sociedad Agropecuaria e Industrial La Monjía S.A." y con la Entidad Local Menor de Fuentetoba en fecha trece de agosto del año dos mil ocho el texto inicial del Convenio Urbanístico que desarrolla compromiso de planeamiento urbanístico por parte de este Ayuntamiento y de contraprestaciones en metálico y en especie por parte de la mercantil "Sociedad Agropecuaria e Industrial La Monjía S.A." por Providencia de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2008, se somete a información pública el citado convenio durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y procedimiento Administrativo común, y en la normativa urbanística en vigor.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales arriba del Ayuntamiento de Golmayo sitas en Ctra. Valladolid s/n, 42190-Golmayo (Soria), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Golmayo a 18 de agosto del año 2008.-El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 2701

VINUESA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de julio de 2008, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	290.677,93
Impuestos indirectos	50.000,00
Tasas y otros ingresos.....	229.959,81
Transferencias corrientes	498.421,48
Ingresos patrimoniales.....	55.599,29

B) *Operaciones de capital:*

Enajenación de inversiones reales	252.542,00
Transferencias de capital	452.199,49
Pasivos financieros	600,00
TOTAL INGRESOS.....	1.830.000,00

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal	500.774,43
Gastos en bienes corrientes y servicios	422.928,00
Gastos financieros	1.000,00
Transferencias corrientes	57.300,00

B) *Operaciones de capital:*

Inversiones reales	766.742,40
Transferencias de capital	79.655,17
Activos financieros	1.000,00
Pasivos financieros	600,00
TOTAL GASTOS.....	1.830.000,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1.- Secretario-Interventor,	1
2.- Escala Admón. General:	
2.1.- Sub-escala Auxiliar,	3
3.- Escala Admón. Especial:	
3.1.- Sub-escala servicios especiales,	1

b) *Personal laboral.*

1.- Fijo:	
Alguacil/operario servicios múltiples,	1
Barrendero/operario servicios múltiples,	1

Limpieza edificios municipales,	1
Operario servicios múltiples,	1
Encargada Biblioteca,	1
2.- Temporal:	
<i>Servicio Municipal de atención a la familia:</i>	
Técnico coordinador,	1
Técnico,	1
Servicios múltiples,	1
Instalaciones deportivas,	1
Encargada punto limpio,	1
Personal piscinas municipales,	5
Obreros limpieza y obras,	5
Informador turístico,	1
Agente desarrollo local,	1
Monitor deportivo,	1
Dinamizador socio-cultural,	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vinuesa 18 de agosto de 2008.-La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2702

EDICTO:

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2008, se acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento municipal regulador de la Comisión Vecinal de Pinos de Vinuesa, así como la exposición al público por un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**; entendiéndose aprobada definitivamente referida modificación de no presente alegaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Vinuesa, en horario de oficina, para su examen por los interesados.

Vinuesa, a 19 de agosto de 2008.-La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2712

MOLINOS DE DUERO

EDICTO

El próximo día 27 de octubre de 2008 finaliza el mandato del Juez de Paz Sustituto de este Municipio, una vez transcurridos los cuatro años desde su nombramiento, debiendo precederse por este Ayuntamiento en el plazo reglamentario a elegir persona idónea para el desempeño de dicho cargo y que esté dispuesta a aceptarlo, en la forma que determina el arta 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los JUECES DE PAZ, Nª 3/1995 de 7 de Junio, publicado en el B.O.E. de fecha 3 de Julio de 1995.

Con tal finalidad, se abre un periodo durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de la publicación

del presente Edicto, para que las personas que estén interesadas lo soliciten por escrito ante esta Alcaldía.

Molinos de Duero, a 12 de agosto de 2008.-El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2713

COVALEDA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	284.479,00
Impuestos indirectos	15.000,00
Tasas y otros ingresos.....	166.932,00
Transferencias corrientes	605.600,00
Ingresos patrimoniales.....	88.295,69

B) Operaciones de capital:

Enajenación de inversiones reales	241.604,00
Transferencias de capital	381.243,38

C) Operaciones financieras:

Activos financieros	3.606,07
Pasivos financieros	601,00
TOTAL INGRESOS.....	1.787.361,14

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	500.612,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	549.660,00
Gastos financieros	900,00
Transferencias corrientes	34.705,00

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales	623.883,14
Transferencias de capital	77.000,00

C) Operaciones financieras:

Activos financieros	601,00
TOTAL GASTOS.....	1.787.361,14

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

2.- Escala Administración General:

2.1.- Sub-escala administrativa:

Administrativo-Jefe Tesorería, 1

Administrativos, 1

Auxiliar administrativo, 1

2.2.- Sub-escala subalterna:	
Alguacil-adjunto sección diversos,	1
3.- Escala de Administración Especial:	
3.1.- Sub-escala servicios múltiples:	
Operarios de servicios múltiples,	2
b) <i>Personal laboral.</i>	
1.- Fijo:	
Alcaldía,	1
Encargado Casa de Cultura,	1
Peón especializado servicios múltiples,	5
Limpieza edificios,	1
2.- Eventuales servicios múltiples (meses de verano), 3	
Monitor deportivo (temporada),	1
Agente desarrollo,	1
Punto limpio,	1
Telecentro,	1
SMAF,	3

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Covaleda 20 de agosto de 2008.–El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2703

NAVALENO

ANUNCIO

Detectado error de transcripción en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general del año 2008, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 32 de 17 de marzo de 2008, debe precederse a su rectificación en el siguiente sentido: en el Capítulo VI del presupuesto de ingresos, donde dice 32.000, **debe decir 32.400** y en el Capítulo VII, donde dice 136.000, **debe decir 136.009**.

Navaleno, a 19 de agosto de 2008.–El Alcalde, Domingo Heras López. 2714

HERRERA DE SORIA

EDICTO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para los ejercicios de

2006 y 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2008.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) *Oficina de Presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Asamblea Vecinal.

Herrera de Soria, 8 agosto de 2008.–El Alcalde, Constantino Montoya Renedo. 2709

LANGA DE DUERO

ANUNCIO

Durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente Padrón:

Aguas y basuras, correspondiente al Primer Semestre de 2008.

Todo ello al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

En Langa de Duero, a 31 de julio de 2008.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2710

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Recibida en esta Jefatura la Propuesta de Modificación de la Clasificación de las Vías Pecuarias en el término municipal de Calatañazor y sus anejos, perteneciente a la provincia de Soria, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, podrá ser examinada en estas oficinas, calle Los Linajes, 1 (Ocupaciones -4ª planta-), durante las horas hábiles y que durante otros quince días hábiles podrán remitirse las alegaciones, reclamaciones o propuestas de variación de trazado que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 14 de agosto de 2008.–El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.–Vº Bº.–El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2715

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria